



BOLETIN INFORMATIVO



Indice de Noticias

1. El Economista Entrevista al Coordinador-Gerente de Servicios de Prevención Ajenos, Óliver Martín.
2. Prevención de Riesgos Laborales y transformación continua del mundo trabajo: dos realidades interdependientes.
3. 10 recomendaciones para preparar tu empresa ante la llegada del Nuevo Reglamento de Protección de Datos.
4. Nueva enfermedad profesional por inhalación de sílice.
5. Ventajas de trabajar con dos pantallas.
6. ¿Cómo vencer el miedo de tus empleados en la era-máquina?
7. Invertir en iniciativas saludables tiene un retorno económico para las empresas.
8. Resumen de #Micronews
9. Agenda.

Entrevista en "El Economista" al Gerente-Coordinador de Servicios de Prevención Ajenos.

“Hay que obviar intereses para afrontar la reforma legislativa”

• *La seguridad del trabajador no acaba en su jornada, llega a su vida personal*



Óliver Martín, Coordinador-Gerente de Servicios de Prevención Ajenos

¿Cómo vislumbra el sector de la PRL dentro de siete años y como le gustaría a medio plazo?

La prevención de riesgos laborales es una actividad innata a las relaciones laborales que estará presente siempre que haya una actividad laboral desempeñada por personas. Así las cosas, exige de equipos en continua renovación y mejora, con capacidad para adaptarse a nuevas formas de trabajo, nuevos sectores y actividades, tecnología y máquinas, y en general cualquier elemento novedoso que emerja del trabajo.

En los próximos años, los servicios intensivos de conocimiento han de tener un papel fundamental para cumplir las expectativas que hemos de imponernos en materia preventiva. El sentido común nos dice que cuanto más relevante y técnico es un sistema más se precisa de profesionales con capacidad y conocimiento para implementarlo. Así las cosas, quiero pensar en un escenario en el que habrá empresas de mediano y gran tamaño que puedan gestionar la prevención, total o parcial, con profesionales en plantilla y otras, de menor tamaño, que precisen para esa gestión eficaz de servicios de prevención externos a la empresa. No deberíamos plantear un contexto en el que se improvise dando entrada a otras entidades o profesionales independientes que no cumplan con un criterio de multidisciplinariedad, sin control de la autoridad laboral, o que las empresas con medios insuficientes prueben si es o no eficaz improvisar modelos propios y asunción de actividades, ya que el resultado de esa falta de deber de medios puede ser un accidente o enfermedad de un trabajador que en el peor de los casos puede ser mortal.

¿Por qué el servicio de prevención ajeno es la modalidad preventiva más usada por el empresario?

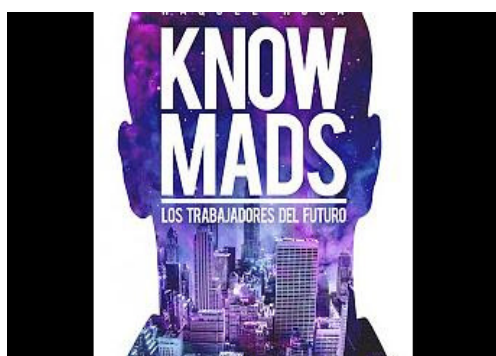
El Servicio de Prevención Ajeno nace con vocación de colaborador de la Administración en su actividad de asesoramiento a las empresas, es un operador altamente profesionalizado, con criterios y estándares de calidad rigurosos y en continua renovación, que lleva más de 20 años desarrollando su actividad en los cuales ha mejorado y aumentando sus recursos y servicios; realizan millones de reconocimientos médicos, pruebas específicas, evaluaciones de PRL, han impartido miles de horas de formación y un largo etcétera de acciones conducentes a mejorar, no solo la seguridad y salud, sino su traducción en el equilibrio de la sociedad en tan en la seguridad de los trabajadores no acaba en su jornada laboral sino que trasciende a su vida personal y privada. Hemos de tener en cuenta que realizar una actividad preventiva profesional evita poner en riesgo la integridad física y psíquica de los trabajadores y esto se traduce bajo el prisma de la empresa en un compromiso real con las personas y con la propia empresa; mejora del clima laboral, imagen social de la entidad, reducción del alto coste económico de un accidente y muy relevante evitar responsabilidades civiles, administrativas, de Seguridad Social por recargo de prestaciones y hasta penales. Por todo lo anterior, el tejido empresarial y los trabajadores de nuestro país atesoran nuestro compromiso cuando confían en nuestras empresas para asesorarles en materia preventiva, así el 90,7 por ciento (Encuesta Laboral Anual 2016) de los empresarios han optado por esta modalidad preventiva y, lo que para nosotros es más importante, más de un 86 por ciento de los empresarios (ENGE) manifiesta un nivel de satisfacción alto con la actividad de los servicios de prevención ajenos.

¿Es precisa una reforma legislativa de calado?

Las directrices en materia de PRL han de ser analizadas, de forma constructiva, siempre, en tanto no se alcancen niveles ínfimos en los índices de siniestralidad, pero esto requiere de un verdadero ejercicio de reflexión y sobre todo de objetividad. Para afrontar cualquier reforma legislativa o guía de actuación en materia preventiva hemos de obviar intereses, categorizaciones, planteamientos transaccionales y cualquier obstáculo que no suponga dicho análisis pragmático y una actuación en consecuencia.

Fuente: El Economista





Prevención de Riesgos Laborales y transformación continua del mundo trabajo: dos realidades interdependientes

Los servicios de prevención ajenos se erigen como la modalidad preventiva con mayor capacidad de adaptación y respuesta a los retos de la edad que plantea el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

El pasado 28 de abril celebrábamos el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, una conmemoración anual que fue establecida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con el objetivo de promover un trabajo seguro y saludable y para recordar a las víctimas de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales. Tomando este fundamento como la razón de ser básica de este día, el lema de este año se refiere a la edad como una cuestión concreta que es necesario abordar: “jóvenes y trabajadores, generación segura y saludable”.

Con motivo de este objetivo concreto, el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSSBT) destacaba que la población joven trabajadora se enfrenta al desafío de un mundo laboral “en continua transformación que exige la constante adaptación a emergentes requerimientos”. Esta realidad, que afecta también a los profesionales de otras edades, nos situaría ante el reto y la necesidad de adaptar el trabajo a todas las etapas de la vida laboral para contar con una población “más saludable y mejor preparada”.

La Prevención de Riesgos Laborales (PRL) no puede mantenerse al margen de esta realidad. Más bien todo lo contrario: ha de erigirse como uno de los actores clave en el cumplimiento del objetivo fundamental de garantizar la seguridad y la salud en todos los puestos de trabajo y en todas las etapas de la vida de los profesionales. Por este motivo, que es además la razón de ser del sector, la evolución de la PRL

está intrínsecamente ligada al propio desarrollo de ese mundo laboral en continua transformación. Es decir, el futuro de la prevención y del trabajo en general son interdependientes, ya que la primera es una actividad innata a las relaciones laborales que, a su vez, siempre se darán en el ejercicio de cualquier actividad profesional desempeñada por personas.

Esta interdependencia exige que los equipos dedicados a actividades preventivas se mantengan en continua actitud de renovación y mejora, mostrando una capacidad de adaptarse a las nuevas formas de trabajo, sectores emergentes, actividades innovadoras... es decir, a cualquier elemento novedoso y/o disruptivo que emerja del y para el trabajo. En esta línea, ya podemos anticipar que en los próximos años los servicios intensivos de conocimiento han de jugar un papel fundamental de cara al cumplimiento de las expectativas que actualmente nos planteamos en materia preventiva.

El propio sentido común nos indica que, cuanto más relevante y técnico es un sistema, mayor es la necesidad de contar con profesionales con la capacidad y el conocimiento adecuados para implementarlo. Partiendo de este planteamiento y situándonos en un contexto temporal muy próximo, las organizaciones de mediano y gran tamaño podrán desempeñar su actividad preventiva, total o parcial, con equipos propios de profesionales, mientras que las más pequeñas podrán encontrar en los servicios de prevención externos a la empresa una opción de En este sentido, desde luego, habría que evitar cualquier tipo de improvisación que diese entrada a otras entidades o profesionales independientes que no cumplieren con un criterio de multidisciplinariedad o que no contasen con el control de la autoridad laboral. También cabría desaconsejar que las empresas probasen si es o no eficaz improvisar modelos propios o la asunción de actividades. La toma de decisiones y la ejecución de acciones de este tipo puede conducir a un desenlace tan catastrófico como un accidente o enfermedad de un trabajador, incluso (en el peor de los casos) puede conllevar un resultado mortal.



Ante esta realidad, los servicios de prevención ajenos nacemos como vocación de ser colaboradores con la Administración en su actividad de asesoramiento en materia preventiva a las organizaciones. Tras más de 20 años desarrollando su actividad, esta modalidad se caracteriza por su alta profesionalización, continua renovación y actuación bajo rigurosos criterios y estándares de calidad. En estas últimas décadas, los servicios de prevención ajenos han mejorado y aumentado sus recursos y servicios a la hora de desarrollar un gran número de actividades conducentes a acrecentar la seguridad y salud de los trabajadores. Todo ello partiendo de la base de que el bienestar de los profesionales no solo se circunscribe a su puesto de trabajo, sino que trasciende a su vida personal y privada, por lo que también tiene una repercusión en el conjunto de la sociedad.

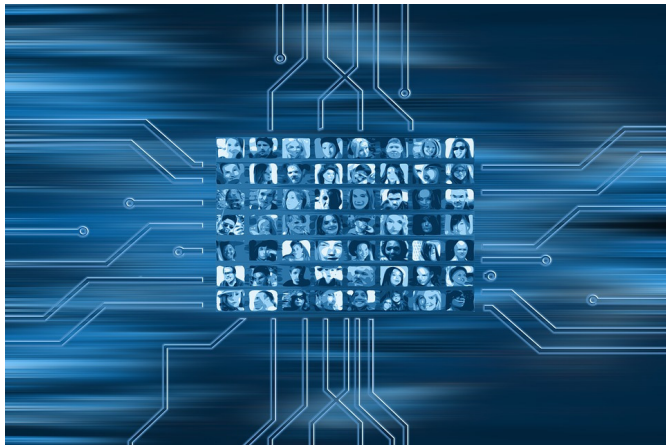
También hemos de tener en cuenta que realizar una actividad preventiva profesional evita poner en riesgo la integridad física y psíquica de los trabajadores, por lo que forma parte del compromiso real que las empresas han de adquirir con las personas que forman parte de ellas. Dicho de otro modo, contribuye a la mejora del clima laboral y de la imagen social de la entidad, permite reducir el alto coste económico de un posible accidente y, sobre todo, evita responsabilidades civiles, administrativas, de Seguridad Social por recargo de prestaciones e, incluso, penales.

Por todas estas razones, desde Servicios de Prevención Ajenos podemos afirmar, con satisfacción y agradecimiento, que el tejido empresarial y los trabajadores de nuestro país atesoran nuestro compromiso cuando confían en nuestras empresas para asesorarles en materia preventiva. Este hecho lo demostraba la Encuesta Anual de 2016, que reflejaba que el 90,7% de los empresarios habían optado por esta modalidad preventiva, así como que más de un 86% de los empresarios (ENGE) manifestaba un nivel de satisfacción alto con la actividad de servicios de prevención ajenos.

Redacción de Servicios de Prevención Ajenos



10 recomendaciones para preparar tu empresa ante la llegada del nuevo Reglamento de Protección de Datos.



Con estas 10 sencillas medidas se estará preparado para que la empresa o proyecto esté preparada para la llegada del nuevo Reglamento de Protección de Datos

El nuevo Reglamento de Protección de Datos estará vigente en tan sólo unos días, y el objetivo de estas recomendaciones es ayudar a las Pymes y Micropymes a saber qué tienen que hacer para cumplir y respetar la normativa.

- **Actualiza tus documentos legales y realiza auditorías internas:** En este primer punto, se tendrá que tener en cuenta qué se necesita para ajustarse al nuevo Reglamento en cada caso particular.
- **Solicita el certificado o permiso para poder procesar datos:** Si el consentimiento actual que tienes no cumple con la nueva normativa, tendrás que solicitarlo de nuevo.
- **Organiza una auditoría de información:** Te permitirá explicar a tus clientes porque almacenas sus datos y cómo trabajas con ellos, así como actualizar los datos de los empleados.
- **Informa a tu equipo:** Es importante que tu equipo sepa qué es el RGPD y cómo puede afectarlos. Además de formarle para que lleve a cabo los procedimientos adecuados para cumplir la normativa.

- **Eliminación de datos:** Es indispensable tener un sistema eficiente y eficaz que te permita borrar los datos cuando se solicite o no sean necesarios.
- **Situación de crisis:** Es necesario elaborar y establecer una estrategia de gestión de crisis por si la situación lo requiriera. Se recomienda consultar a la Agencia de Protección de Datos para saber cuándo y en qué plazo informar de una crisis.
- **Muestra que estás cumpliendo con la ley:** Actualiza tus diferentes canales, página web, redes sociales y soportes varios y pon de manifiesto que estás poniendo en práctica y cumpliendo el RGPD.
- **Canales de acceso:** Aquellos que estén interesados en formar parte de nuestras bases de datos, acepten los términos y lo soliciten, se les incluirá. Por el contrario, aquellos que no hayan dado su autorización no se les estará permitido y no deberían entrar a formar parte de la base de datos de la compañía.
- **Protección de datos para menores de 16:** Los menores de 16 años necesitarán el permiso de sus padres o tutor con la nueva Ley de Protección de Datos.
- **Nuevo cargo: Delegado de Protección de Datos:** Se recomienda incluir la figura de Delegado de Protección de Datos para asegurar que se respeta y cumple con lo establecido en la RGPD. Este punto no es obligatorio, pero si lo recomienda la UE. El perfil de DPD abarca desde un profesional externo a la empresa o algún trabajador que asuma el rol.

Fuente: Cepymenews.

Nueva enfermedad profesional por inhalación de sílice.

El Gobierno ha aprobado incorporar el cáncer de pulmón en trabajos expuestos a la inhalación de polvo de sílice libre al cuadro de enfermedades profesionales, según un comunicado del Ministerio de Empleo.

De esta forma, el Consejo de Ministros ha aprobado un real decreto para modificar el real decreto 1299/2006 de 10 de noviembre que aprobó el cuadro de enfermedades profesionales del sistema de la Seguridad Social.

Empleo ha explicado que las evidencias científicas han demostrado que el polvo respirable de sílice libre, que puede adoptar la forma cristalina, es susceptible de provocar cáncer de pulmón y, por este motivo, ha procedido a incluirlo como enfermedad profesional.

En su proceso de tramitación de este real decreto, han sido informados el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los agentes sociales.

Fuente: EFE

Ventajas de trabajar con 2 pantallas.

Según investigaciones recientes publicadas en el New York Times, un trabajador que realiza su trabajo con dos pantallas, tarda menos tiempo que si lo hiciese con una.

Es bastante habitual que el usuario medio de PC, o el que tiene el ordenador como un elemento de trabajo más, pero resta importancia a la optimización del mismo, se pregunten constantemente **por qué hay usuarios que utilizan dos monitores en lugar de uno**, sobre todo aquellos que trabajan con un ordenador portátil.

Vamos a hablar un poco acerca de los beneficios y quebraderos de cabeza que nos origina el trabajar con dos monitores.

Pero ante todo nos encontramos ante una razón mucho más técnica que la pura comodidad o incluso la avaricia de ser un usuario que cuenta con dos monitores. Así que **vamos allá a analizar cuáles son los beneficios y los quebraderos de cabeza de trabajar con dos monitores.**

La primera ventaja de utilizar dos monitores es obvia, **nuestra productividad mejora**. No por el hecho de que seamos más *guays* teniendo dos monitores, sino

porque **el ordenador es un sistema multitarea, como nuestro cerebro**. Yo personalmente utilizo uno de los monitores para las actividades en suspensión o que requieren poca interacción, mientras que en otro de los monitores centro todos los esfuerzos, es decir, en él manejo todos los elementos interactivos. Y es que no nos lleva el mismo tiempo abrir, cerrar o minimizar una ventana, que el hecho de tener la información que sólo necesitamos mirar en una pantalla (a golpe de cuello) y el elemento creativo en otra nos hace más rápidos.

La resolución es importante, por eso debemos intentar manejar monitores que contengan resoluciones similares, en mi caso trabajo con el monitor 2K del MacBook y con un monitor Asus de 24" que ofrece resoluciones de hasta 1080p, por eso tenemos que tener en cuenta la utilidad real de cada uno de ellos, así es como empleo el monitor del MacBook para editar fotografía y contenido audiovisual, mientras que el Asus 1080p me facilita las tareas de lectura, composición de textos y visionado de contenido.

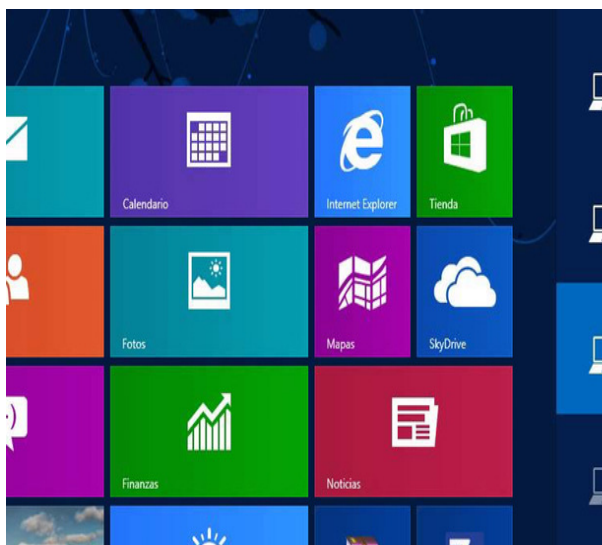
¿Trabajas en portátil? Un monitor externo es tu mejor compañero.

Quizás te has acostumbrado y no lo valoras, pero **trabajar en un portátil nos obliga constantemente a inclinar hacia abajo la cabeza**, independientemente del tamaño y la resolución del panel. El portátil es nuestro mejor amigo para los viajes, pero no es la mejor herramienta para trabajar en el escritorio. Por eso no hay nada más recomendable que un stand donde dejar nuestro ordenador a una altura que nos evite inclinar hacia abajo la cabeza, y ponerlo a la altura de otro monitor externo de mayor tamaño. Este pequeño gesto **nos hará ganar en salud y productividad**, porque la mayoría de portátiles cuentan con paneles alrededor de las 15 pulgadas, lo que nos dificulta seriamente la multitarea/multiventana.

Así pues, **una de mis recomendaciones principales a quienes trabajen en portátil, es que aprovechen las conexiones HDMI y variantes que ofrecen la mayoría, y se hagan con un monitor externo** capaz de ayudarle en sus tareas diarias, mejorando así el modo en que trabajan y crean contenido, sobre todo quienes por trabajo como es mi caso no pueden prescindir de un dispositivo portátil.



Configuración de los dos monitores



Son muchas las opciones, **puedes extender el escritorio o generar un segundo escritorio inactivo, incluso puedes configurar el monitor para que simplemente haga de espejo de tu portátil**, de modo que realmente estarás usando únicamente un monitor. Sin embargo, mi opción preferida y recomendada es la de monitor extendido. Situaremos el portátil o el otro monitor a uno de los lados (derecha o izquierda) del anterior monitor, y **usaremos la función de escritorio extendido**, de este modo podremos deslizar rápidamente el ratón entre los distintos monitores, así como las ventanas, por ejemplo, podemos llevarnos una ventana con contenido a leer de un monitor a otro, y aprovechar el monitor restante para crear contenido mientras observamos el anterior.

Pero como hemos dicho, **es importante que intentes mantener los dos monitores aproximadamente a la misma altura, de modo que un simple giro leve de cuello o de la mirada te permita acceder rápidamente a la información** que cada uno de ellos te ofrece. Estas son mis recomendaciones y los motivos por los que si trabajas constantemente con el ordenador, dos monitores te harán más productivo

¿Qué tipo de usuarios deben usar una configuración multimonitor?

Realmente es que cada usuario debe valorar por sí mismo si realmente ha incrementado su productividad el utilizar dos monitores, son muchos los que al poseer más información al alcance de la vista hacen todo lo contrario, se vuelven más improductivos al disponer de más información en el mismo lugar. Por eso debes tener en cuenta que, si tu idea es hacer una tarea repetitiva o poco creativa, una pantalla grande es lo ideal. **Si por el contrario requieres de creatividad y multitarea/multiventana, es importante que sepas aprovechar las posibilidades que te ofrece un sistema de doble monitor.**

Fuente: actualidadgadget



¿Cómo vencer el miedo de tus empleados en la era-máquina?

Según un estudio realizado por IDC junto a Cornerstone OnDemand en 2017 el obstáculo número uno para la transformación digital de las empresas es la **resistencia cultural al cambio**, es decir, la desconfianza a lo que pueda deparar el futuro. Poco debe sorprender este dato, ya que la creciente penetración de las nuevas tecnologías, en especial en lo que a automatización se refiere, ha inspirado a las personas el miedo a perder su trabajo a manos de un robot.

¿Qué pueden hacer los jefes para calmar esas preocupaciones y emprender el camino hacia la transformación digital de su empresa?

Ser transparentes. Muchos de los miedos nacen de la confusión, al hacerse las personas una idea sin tener la información completa sobre qué efectos tendrá la automatización en su empresa y en particular en su puesto. Así que debes ser transparente con el futuro del negocio y con el rol que quieres que tengan en él las nuevas tecnologías.

Fomentar el aprendizaje. El aprendizaje es la clave del futuro. ¿El primer paso? Dar tiempo material para que los empleados se dediquen a él y a su propio desarrollo. Al final, tanto ellos como la empresa verán el beneficio.

Aprovechar las tecnologías sin descuidar el potencial humano. La transformación digital y la incesante innovación abren la puerta a nuevas posibilidades sin duda emocionantes y la tentación de empezar a utilizar todas las nuevas tecnologías que aparecen es grande. Pero las empresas no deben olvidar que su verdadero potencial reside en su capital humano, que aporta a la empresa mucho más que simple mano de obra. Tecnologías nuevas, sí, pero para mejorar el trabajo de los empleados.

Colaborar. Empleados con empleados, empleados con jefes y todos con las máquinas. La colaboración entre todos los escalones de la empresa debe convertirse en una prioridad. El beneficio consiste en que se repartirá el aprendizaje y el know-how y mejorará la eficiencia de la empresa, así como sus resultados.

Dar flexibilidad. Al fin y al cabo, las nuevas tecnologías están haciendo el espacio físico prácticamente irrelevante. ¿Por qué no ofrecer a tus empleados trabajar remotamente, cuando esto sea posible? Agradecerán la facilidad y llegarán a comprender que la tecnología no es un enemigo, sino una herramienta para mejorar la vida de las personas.

Fuente: Wolters Kluwer

Invertir en iniciativas saludables tiene un retorno económico para las empresas.

Por cada euro invertido se recuperan 4

Cada vez son más los españoles que quieren trabajar en compañías saludables, que fomenten la actividad deportiva y les permitan compaginar la jornada laboral con sus asuntos personales. Además de las condiciones salariales, ahora los trabajadores también buscan empresas con iniciativas internas que contribuyan a mejorar la calidad de vida y la salud de los empleados.

¿En qué se fijan los demandantes de empleo? Remuneración, beneficios sociales, seguridad laboral a largo plazo, ambiente laboral... El reto para las empresas, por tanto, ya no está sólo en la esfera física, sino también en la parte intelectual y psicológica. De hecho, **la Organización Mundial de la Salud (OMS) se han posicionado recientemente a favor de las iniciativas que contribuyen a mejorar la calidad de vida y la salud de los empleados**, recomendando a las empresas adoptar medidas laborales que fomenten la actividad física entre la población.

Teniendo en cuenta estos datos, Gympass, experto en wellness corporativo, destaca la importancia de ofrecer programas de bienestar a los empleados, los cuales sugiere **mantener, como mínimo, durante un periodo de 2 o 3 años para obtener resultados**. En este sentido, según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, **el retorno por cada euro invertido en este tipo de proyectos es de entre 2,5 y 4,8 euros en absentismo laboral** y de entre 2,3 y 5,9 euros en coste por enfermedad.

"Vivimos en una sociedad acelerada y que nos lleva a estar conectados al trabajo todo el tiempo, por eso cada vez más personas optan por trabajar en empresas que les ofrezcan opciones para equilibrar la vida laboral y la salud como, por ejemplo, la promoción de la actividad física", asegura Gympass. Por otro lado, además de promover un estilo de vida saludable y fomentar la práctica de deporte en el ámbito laboral, **es importante que el entorno de trabajo también esté diseñado y equipado para mejorar el índice de bienestar de los empleados**.

Fuente: equiposytalento, Gympass

Resumen #MicroNews

20/04/2018: Bonificación formación Convenio Colectivo del Metal.

25/04/18: Reunión Junta Directiva y Asamblea General de CEOE; reunión Comisión Ejecutiva de ANEPA.

27/04/2018: Plan Digital 2025 de CEOE, presentado en el Congreso de los Diputados.

30/04/2018: La economía en gráficos – 2017.

03/05/2018: III Encuentro Red empresas saludables.

04/05/2018: Entrevista a Óliver Martín en “El Economista”.

07/05/2018: Observatorio del Mercado Laboral, mayo-18.

08/05/2018: Impacto de la nueva normativa de protección de datos en las empresas y organizaciones empresariales

09/05/2018: Reunión del Grupo de Trabajo de Seguridad Vial Laboral de la CNSST.

10/05/2018: Reuniones Junta Directiva Federación ASPA / Representación de las Juntas Directivas de Federación ASPA y ANEPA / Grupo de Trabajo de Análisis de PRL de la CNSST

16/05/2018: Informe del mercado laboral y negociación colectiva, mayo’18.

17/05/2018 – Intervención de SPAjenos en la Jornada del IRSST de Madrid “Servicios de Prevención, la situación del sector”.

18/05/2018 – Boletín de información bibliográfica abril-18, de CEOE.

Agenda #ServiciosDePrevenciónAjenos

Mayo 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

icalendario.net

25/04/18 - Reunión Junta Directiva de CEOE

25/04/18 - Asamblea General de CEOE.

26/04/18 - Reunión con el Gabinete de Comunicación.

09/05/18 - Jornada sobre novedades de la Contratación Pública en Sanidad y Servicios Sociales. CEOE, Madrid.

10/05/18 - Reunión del Grupo de Trabajo de Análisis de Prevención de Riesgos Laborales de la Comisión Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el trabajo.

10/05/18 - Reunión Junta Directiva ANEPA

10/05/18 - Reunión Juntas Directivas de ANEPA y Federación ASPA

16/05/18 - Reunión GT Empresas de Trabajo Temporal de la CNSST.

17/05/18 - Intervención de SPAjenos en la Jornada del IRSST de Madrid "Servicios de Prevención, la situación del sector".

22/05/18 - Reunión Comisión Relaciones Internacionales, CEOE.

23/05/18 - Junta Directiva de CEOE

23/05/18 - Jornada Técnica "Nanotecnología, retos y oportunidades" Salut i Treball-Reus

24/05/18 – Reunión Observatorio y Comisión Mixta del Convenio Colectivo de los Servicios de Prevención.

28/05/18 – Reunión Comisión Digital de CEOE.

29/05/18 - V Congreso de Seguridad Privada en Castilla-León – Seguritecna, Salamanca.

30/05/18 - Reunión Comisión Ejecutiva de ANEPA